

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 5 de Enero del 2010, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comunal, presidida por el Concejal, **señor LUIS SEBASTIAN VIELMA ALFARO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

**SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO**  
**SR. LUIS VIELMA ALFARO**  
**SR. CHRISTIAN GARRIDO ENCINA**  
**SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**  
**SR. PATRICIO HERRERA BLANCO**  
**SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET**  
**SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS**  
**SR. CARLOS RAMIREZ PALMA**

**SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO** : **ALCALDE (S)**  
**SR. YAMIL ALLENDE YABER** : **SECRETARIO MUNICIPAL**

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes :

- 1.- Acuerdo para aprobar funciones Contratación a Honorarios.
- 2.- Aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales a:
  - Escuela de Verano 2010, organizado por Sur America Capacitación Ltda, a realizarse en las fechas y lugares que se indica :
    - 19, 20, 21 y 22 de Enero, en Villarrica,
    - 26, 27, 28 y 29 de Enero, en Puerto Varas,
    - 2, 3, 4 y 5 de Febrero en Pucón,
    - 9, 10, 11 y 12 en Pucón,
    - 16, 17, 18 y 19 de Febrero, en Pucón,
    - 16, 17, 18 y 19 de Febrero en Puerto Varas,
    - 16, 17, 18 y 19, en Castro,
    - 23, 24, 25 y 26 de Febrero en Viña del Mar,
    - 16, 17, 18 y 19 de Marzo en Puerto Montt, y
    - 23, 24, 25 y 26 de Marzo, en Punta Arenas.

- XIV Escuela de Verano 2010, organizado por Gestión Global, a realizarse en las fechas y lugares que se indica :
  - 20, 21, 22 y 23 de Enero, en Viña del Mar,
  - 25, 26, 27 y 28 de Enero, en Villarrica,
  - 27, 28, 29 y 30 de Enero, en Villarrica,
  - 26, 27, 28, 29 y 30 de Enero, en Brasil,
  - 1, 2, 3 y 4 de Febrero, en Arica,
  - 3, 4, 5 y 6 de Febrero, en Arica,
  - 10, 11, 12 y 13 de Febrero, en la Serena
  - 8, 9, 10 y 11 de Febrero, en Villarrica,
  - 10, 11, 12 y 13 de Febrero, en Villarrica,
  - 15, 16, 17 y 18 de Febrero, en Iquique,
  - 17, 18, 19 y 20 de Febrero, en Iquique,
  - 22, 23, 24 y 25 de Febrero, en Castro,
  - 24, 25, 26 y 27 de Febrero, en Castro,
  - 22, 23, 24 y 25 de Febrero, en Viña del Mar,
  - 24, 25, 26 y 27 de Febrero, en Vila del Mar,
  
- 3.- Solicitudes de bienes dados de baja, requeridos por :
  - Club Deportivo Unión Palmira,
  - Iglesia Unida Metodista Pentecostal
  
- 4.- Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo, de :
  - Señor José Iturra Fuentealba
  - Señora Elsa Soto Ibarra,
  - Señor Héctor Parada Contreras
  
- 5.- Solicitud de fijación de plazo a comodato otorgado a Club Unión Cancha Rayada.
  
- 6.- Incidentes.

1' PUNTO : Acuerdo para aprobar funciones Contratación a Honorarios.

Señor Allende, indica que este tema quedó pendiente, corresponde a funciones de la Secplan, y estas son :

02	<b>PROFESIONALES</b>	✓ Análisis, estudio y diseño de proyectos de arquitectura (Elaboración de estudios, prefactibilidad, planos EE.TT, cubicaciones y presupuestos)
02	<b>PROFESIONALES</b>	✓ Análisis, estudio, cálculo y diseño de proyectos de estructura. (Elaboración de estudios, informes, prefactibilidad, planos, EE.TT, memorias, cubicaciones y presupuestos).
01	<b>TÉCNICOS</b>	✓ Apoyo en el análisis, estudio y diseño de proyectos de arquitectura (Apoyo en la elaboración de estudios, prefactibilidad, planos, EE.TT, Cubicaciones y presupuestos).
03	<b>PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS</b>	✓ Coordinar, proyectar, ubicar, presupuestar y postular iniciativas de inversión a distintas fuentes de financiamiento en el área de instalaciones como en la ejecución de los mismos.
02	<b>PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS</b>	✓ Cubicar, cotizar, presupuestar y programar la inversión y ejecución de los proyectos o iniciativas de inversión a distintas fuentes de financiamiento. (Presupuestos, flujos financieros, carta gantt, cálculo de mano de obra etc.)
03	<b>PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS</b>	✓ Coordinar, gestionar y postular iniciativas de inversión a distintas fuentes de financiamiento. (Administradores de Proyectos). Haciendo seguimiento tanto en etapa de postulación, licitación como ejecución de los mismos.
14	<b>TÉCNICOS</b>	✓ Diseñar proyectos de inversión (visitas a terreno, apoyar en levantamientos planimétricos y dibujo técnico).
02	<b>TECNICOS ASISTENTES</b>	✓ Tareas de ubicar, cotizar, presupuestar y programar la inversión a distintas fuentes de financiamiento. (Presupuesto, flujos financieros, Carta Gantt, cálculo de mano de obra, etc.)
01	<b>TÉCNICO Y/O ESPECIALISTA</b>	✓ Elaboración de Estudios y levantamientos topográficos para distintas iniciativas de inversión, lo cual comprende salidas a terreno, manejo de instrumental acorde a la función, planimetría y otros.
06	<b>ASISTENTES</b>	✓ Apoyar en terreno para estudios de soporte de proyectos de inversión.
01	<b>ASISTENTE DE PROFESIONALES</b>	✓ Licitación de proyectos de inversión, sus funciones comprenden, visitas a terreno, apoyar en levantamientos planimétricos y dibujo técnico, elaboración y formulación de documentos complementarios, tales como términos de referencia, análisis económicos, estadísticas, etc.
		✓

<b>01</b>	<b>ASISTENTE</b>	✓ Para la gestión y coordinación de las licitaciones de Proyectos de Inversión.
		✓
<b>03</b>	<b>PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS</b>	✓ Apoyar y coordinar la revisión y elaboración de distintos términos de referencia que son el soporte de la ejecución de obras, estudios y/o programas.
<b>02</b>	<b>ASISTENTE Y COORDINADOR</b>	✓ Apoyo en informes financieros de recursos externos aprobados para la Comuna.
<b>02</b>	<b>PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS</b>	✓ Mantener información actualizada del Sistema de Información Geográfico SIG, realizar estudios y análisis espaciales que sirvan de apoyo para la postulación, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión
<b>01</b>	<b>ESTAFETA Y/O AUXILIAR</b>	✓

Señor Allende, indica que de esta manera se completa la información requerida por el Concejo en sesión pasada.

Continúa presidiendo la sesión la Concejal señora Paulina Elissetche Hurtado.

Señora Elissetche, les desea muy feliz año a todos.

Señor Allende, consulta si se aprueban las funciones a Honorarios.

Señor Herrera, supone que esta dentro del Presupuesto.

Señor Saavedra, entiende que el periodo es de acuerdo a las funciones.

Señora Verónica Reyes, y de acuerdo a la cantidad de proyectos que se puedan postular.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 001 : El Concejo acuerda aprobar las  
Funciones a Honorarios :

02	PROFESIONALES	✓ Análisis, estudio y diseño de proyectos de arquitectura (Elaboración de estudios, prefactibilidad, planos EE.TT, cubicaciones y presupuestos)
02	PROFESIONALES	✓ Análisis, estudio, cálculo y diseño de proyectos de estructura. (Elaboración de estudios, informes, prefactibilidad, planos, EE.TT, memorias, cubicaciones y presupuestos).
01	TÉCNICOS	✓ Apoyo en el análisis, estudio y diseño de proyectos de arquitectura (Apoyo en la elaboración de estudios, prefactibilidad, planos, EE.TT, Cubicaciones y presupuestos).
03	PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS	✓ Coordinar, proyectar, cubicar, presupuestar y postular iniciativas de inversión a distintas fuentes de financiamiento en el área de instalaciones como en la ejecución de los mismos.
02	PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS	✓ Cubicar, cotizar, presupuestar y programar la inversión y ejecución de los proyectos o iniciativas de inversión a distintas fuentes de financiamiento. (Presupuestos, flujos financieros, carta gantt, cálculo de mano de obra etc.)
03	PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS	✓ Coordinar, gestionar y postular iniciativas de inversión a distintas fuentes de financiamiento. (Administradores de Proyectos). Haciendo seguimiento tanto en etapa de postulación, licitación como ejecución de los mismos.
14	TÉCNICOS	✓ Diseñar proyectos de inversión (visitas a terreno, apoyar en levantamientos planimétricos y dibujo técnico).
02	TECNICOS ASISTENTES	✓ Tareas de cubicar, cotizar, presupuestar y programar la inversión a distintas fuentes de financiamiento. (Presupuesto, flujos financieros, Carta Gantt, cálculo de mano de obra, etc.)
01	TÉCNICO Y/O ESPECIALISTA	✓ Elaboración de Estudios y levantamientos topográficos para distintas iniciativas de inversión, lo cual comprende salidas a terreno, manejo de instrumental acorde a la función, planimetría y otros.
06	ASISTENTES	✓ Apoyar en terreno para estudios de soporte de proyectos de inversión.
01	ASISTENTE DE PROFESIONALES	✓ Licitar proyectos de inversión, sus funciones comprenden, visitas a terreno, apoyar en levantamientos planimétricos y dibujo técnico, elaboración y formulación de documentos complementarios, tales como términos de referencia, análisis económicos, estadísticas, etc.
01	ASISTENTE	✓ Para la gestión y coordinación de las licitaciones de Proyectos de Inversión.
		✓
03	PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS	✓ Apoyar y coordinar la revisión y elaboración de distintos términos de referencia que son el soporte de la ejecución de obras, estudios y/o programas.
02	ASISTENTE Y COORDINADOR	✓ Apoyo en informes financieros de recursos externos aprobados para la Comuna.
02	PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS	✓ Mantener información actualizada del Sistema de Información Geográfico SIG, realizar estudios y análisis espaciales que sirvan de apoyo para la postulación, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión
01	ESTAFETA Y/O AUXILIAR	✓

2' PUNTO : Aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores a diferentes Convocatorias :

- Escuela de Verano 2010, organizado por Sur América Capacitación Ltda, a realizarse en las fechas y lugares que se indica :
  - 19, 20, 21 y 22 de Enero, en Villarrica,
  - 26, 27, 28 y 29 de Enero, en Puerto Varas,
  - 2, 3, 4 y 5 de Febrero en Pucón,
  - 9, 10, 11 y 12 en Pucón,
  - 16, 17, 18 y 19 de Febrero, en Pucón,
  - 16, 17, 18 y 19 de Febrero en Puerto Varas,
  - 16, 17, 18 y 19, en Castro,
  - 23, 24, 25 y 26 de Febrero en Viña del Mar,
  - 16, 17, 18 y 19 de Marzo en Puerto Montt, y
  - 23, 24, 25 y 26 de Marzo, en Punta Arenas.
  
- XIV Escuela de Verano 2010, organizado por Gestión Global, a realizarse en las fechas y lugares que se indica :
  - 20, 21, 22 y 23 de Enero, en Viña del Mar,
  - 25, 26, 27 y 28 de Enero, en Villarrica,
  - 27, 28, 29 y 30 de Enero, en Villarrica,
  - 26, 27, 28, 29 y 30 de Enero, en Brasil,
  - 1, 2, 3 y 4 de Febrero, en Arica,
  - 3, 4, 5 y 6 de Febrero, en Arica,
  - 10, 11, 12 y 13 de Febrero, en la Serena
  - 8, 9, 10 y 11 de Febrero, en Villarrica,
  - 10, 11, 12 y 13 de Febrero, en Villarrica,
  - 15, 16, 17 y 18 de Febrero, en Iquique,
  - 17, 18, 19 y 20 de Febrero, en Iquique,
  - 22, 23, 24 y 25 de Febrero, en Castro,
  - 24, 25, 26 y 27 de Febrero, en Castro,
  - 22, 23, 24 y 25 de Febrero, en Viña del Mar,
  - 24, 25, 26 y 27 de Febrero, en Vila del Mar.

Señor Yáñez, consulta si se puede ir a un solo Curso.

Señor Vielma, entiende que puede ser a más de uno.

**Señor Herrera,** hay un presupuesto determinado para estos Cursos.

**Señor Garrido,** lo razonable es determinar uno, ojala sea el de la Asociación Chilena de Municipalidades, a fin de potenciar la organización propia que los reúne, y los Cursos precisamente se basan en los criterios que se conversan a través de los Capítulos Regionales.

**Señor Yáñez,** reitera su consulta, a cuantas se puede asistir.

**Señora Elissetche,** dentro del presupuesto hay un ítem que tiene que ver con capacitación.

**Señor Vielma,** supone que el presupuesto no es menos que el año pasado.

**Señor Herrera,** sugiere aprobar.

**Señor Allende,** consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 002 :** Se acuerda aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales a :

- Escuela de Verano 2010, organizado por Sur América Capacitación Ltda, a realizarse en las fechas y lugares que se indica :
  - 19, 20, 21 y 22 de Enero, en Villarrica,
  - 26, 27, 28 y 29 de Enero, en Puerto Varas,
  - 2, 3, 4 y 5 de Febrero en Pucón,
  - 9, 10, 11 y 12 en Pucón,
  - 16, 17, 18 y 19 de Febrero, en Pucón,
  - 16, 17, 18 y 19 de Febrero en Puerto Varas,
  - 16, 17, 18 y 19, en Castro,
  - 23, 24, 25 y 26 de Febrero en Viña del Mar,
  - 16, 17, 18 y 19 de Marzo en Puerto Montt, y
  - 23, 24, 25 y 26 de Marzo, en Punta Arenas.

- XIV Escuela de Verano 2010, organizado por Gestión Global, a realizarse en las fechas y lugares que se indica :
- 20, 21, 22 y 23 de Enero, en Viña del Mar,
- 25, 26, 27 y 28 de Enero, en Villarrica,
- 27, 28, 29 y 30 de Enero, en Villarrica,
- 26, 27, 28, 29 y 30 de Enero, en Brasil,
- 1, 2, 3 y 4 de Febrero, en Arica,
- 3, 4, 5 y 6 de Febrero, en Arica,
- 10, 11, 12 y 13 de Febrero, en la Serena
- 8, 9, 10 y 11 de Febrero, en Villarrica,
- 10, 11, 12 y 13 de Febrero, en Villarrica,
- 15, 16, 17 y 18 de Febrero, en Iquique,
- 17, 18, 19 y 20 de Febrero, en Iquique,
- 22, 23, 24 y 25 de Febrero, en Castro,
- 24, 25, 26 y 27 de Febrero, en Castro,
- 22, 23, 24 y 25 de Febrero, en Viña del Mar,
- 24, 25, 26 y 27 de Febrero, en Viña del Mar.

### 3' PUNTO : Solicitudes de bienes dados de baja.

Señor Allende, requeridos por Club Deportivo Unión Palmira e Iglesia Unidad Metodista Pentecostal.

La Nota del Club Deportivo Palmira señala lo siguiente: Se tiene a bien solicitar al señor Alcalde que nos ayude para implementar nuestra sede con material que ha sido dado de baja en el área educacional, consistente en :

- 50 Sillas, 30 mesones escolares, 3 estantes y 2 mesas de profesor.

Agrega el señor Secretario que el Depto. de Educación informa que existen estos bienes en mal estado, los que deberán ser reparados para ser usados.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**Señor Allende**, la segunda Nota es de la Iglesia Unida Metodista Pentecostal, señala : Me permito molestar su atención para saludarle y solicitar a usted, tenga a bien, nos conceda 50 sillas que pertenecen al mobiliario dado de baja de la Escuela 134 Viña Purísima.

Agrega el señor Secretario que los bienes dados de baja son del Departamento de Educación.

Y el Informe indica que existen dichos bienes.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N' 003** : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja del Servicio de Educación Municipal, a las Instituciones que se indican :

- Club Deportivo Unión Palmira : 50 Sillas, 30 mesones escolares, 3 estantes y 2 mesas de profesor.
- Iglesia Unida Metodista Pentecostal : 50 sillas.

**4' PUNTO** : Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo.

**Señor Allende**, indica que corresponde a don José Iturra Fuentealba, señora Elsa Soto Ibarra y señor Héctor Parada Contreras.

Los antecedentes sociales están en poder de los señores Concejales.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 004 :** El Concejo acuerda exención de pago de derechos de aseo domiciliario, a las personas que a continuación se indican :

- Señor José Iturra Fuentealba,
- Señora Elsa Soto Ibarra, y
- Señor Héctor Parada Contreras.

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión a cada uno de estos casos.

**5' PUNTO :** Solicitud de fijación de plazo a comodato otorgado a Club Unión Cancha Rayada.

**Señor Allende,** la solicitud del Club señala lo siguiente : el Directorio de nuestra institución tiene el agrado de saludarlo y de igual forma a los miembros del Honorable Concejo Municipal y felicitarlos por su gestión en beneficio de la ciudadanía de Talca.

Nuestra nota tiene por finalidad solicitar la modificación del comodato precario otorgado a nuestra institución, a través del decreto Alcaldicio de fecha 4 de Julio del 2008, en el cual se nos confirió dicho comodato, ubicado en la Parcela Municipal, de una superficie de 17.845 m<sup>2</sup>. De esta gestión estamos muy agradecidos, pero necesitamos mas respaldo, este comodato si bien es cierto se nos hizo efectivo en el mismo mes y de acuerdo a las peticiones requeridas en nuestro oficio se han cumplido cabalmente, este campo deportivo no solo presta servicio a nuestro Club, sino que a la comunidad en general, como fue planteado en la oportunidad, de manera que estamos en condiciones de adjuntar documentación que acredite lo mencionado.

La razón de solicitud de cambio de comodato precario por uno que manifiesta mas solidez, tiene que ver con la imposibilidad de postular a proyecto para mejorar la estructura en beneficio del deporte y de la institución, ya que en cuanto a los tramites realizados hasta el momento, se requiere mas propiedad para construir, y en todas las gestiones realizadas manifiestan lo mismo, que no hay garantías para una inversión.

En consecuencia, nuestra finalidad es seguir sintiendo el apoyo de nuestras autoridades, que estamos seguros que quieren lo mejor para todos los estamentos deportivos de la ciudad.

Agrega el señor Secretario que esta el informe del Director de Obras que señala : En relación a petición por parte del Club Unión Cancha Rayada, los que solicitan cambio de comodato de precario a tiempo definido, 30 años, sector norte, se informa :

De acuerdo a los antecedentes con que cuenta la Dirección de Obras, existe terreno correspondiente a un Bien Municipal, ubicado en camino publico, Parcela Municipal, que fue entregado en comodato precario según Decreto Alcaldicio N' 1974 del 4 de Julio del 2008, y solicitan sea entregado a 30 años o ha tiempo definido, que permita postular a proyectos de mejoramiento. Dicho terreno se encuentra en buen estado, arcos metálicos, sin cierre perimetral, ni mejora de infraestructura evidente. La superficie es de 17.845 m<sup>2</sup>.

**Señora Elissetche**, consulta porque se otorgó precario, cuando se sabe que siempre se requiere el plazo de 30 años.

**Señor Herrera**, recuerda que había una situación conflictiva con el terreno, había varios interesados, y la idea fue entregarlo a quien ejecutará algo en él, habilitarlo para el deporte, por tanto no era conveniente entregarlo en comodato por 30 años, debiendo demostrar un trabajo, y por el conocimiento que tiene, al parecer eso se ha cumplido, por tanto es el momento de establecer el plazo.

**Señor Albornoz**, se suma a que este Club Deportivo pueda tener un espacio tan importante como es un campo deportivo, por un mayor tiempo.

Además que ha mostrado un trabajo de integración en el sector norte, le consta que pertenece a una liga de ese sector, donde participan varios clubes, y lo ideal es que estos campos deportivos no se terminen nunca, al contrario, aunque hoy la demanda es que se construyan viviendas, y mientras se mantengan estos espacios, servirá a muchas personas.

Está por aprobar la entrega del comodato a 30 años.

**Señor Yáñez**, el Club Sudamérica también ha presentado una solicitud de extensión de 50 mts. hacía el sur, lo que no se opone a lo que requiere este club, además que ambos han desarrollado una labor social - cultural importante en el sector. Conoce el terreno y tienen unos arcos instalados, por lo que también su voto es favorable.

Los demás señores Concejales también aprueban.

**ACUERDO N° 005 : El Concejo acuerda establecer un plazo de 30 años al comodato otorgado a Club Unión Cancha Rayada.**

**6° PUNTO : Incidentes.**

- **Señor Rubén Albornoz D.**, todos han recibido carta de Junta de Vecinos Plaza de Armas, dando a conocer problema que tiene la comunidad, en 2 Sur entre 1 y 2 Poniente funciona un local comercial "La Facultad", que desconoce cual fue el Giro que se aprobó, pero tiene revolucionada a varias manzanas del sector, ya que ejerce como Pub. Ellos se constituyeron como Junta de Vecinos, están tratando de buscar apoyo, están muy incómodos con esta situación, ruidos molestos todos los días, y la Municipalidad debe adoptar una posición en tal sentido.

Aparentemente, aunque no tiene el conocimiento directo, pero al parecer están infringiendo el giro de la patente otorgada, y se deben adoptar medidas, fiscalización nocturna, porque no puede ser que en pleno centro, cerca de Plaza de Armas, próximo a la Catedral, a edificios de altura, los vecinos estén siendo tremendamente dañados.

**Señor Vielma**, lamentablemente cuando se solicitó la autorización se mostró un restaurant de turismo, incluso recuerda que se alegraron por eso, además que cumplía con todas las normas, y la verdad es que al parecer es lo mismo que el Balmaceda que los cambiaron de ubicación; y el reclamo de los vecinos es por los estacionamientos y otros actos.

**Señor Herrera**, se debe requerir un informe en tal sentido, dado que hay antecedentes de los partes cursados, y ese debe requerirse a Inspección, Carabineros, a Tribunales, para ver si efectivamente hay infracciones.

**Señor Cristian Muñoz**, al local "La Facultad" se le otorgó Patente de Restaurant de Turismo, estableciéndole los requisitos que indica la ley de alcoholes, se entregó patente de cabaret, cantina y restaurant, lo que no permite baile, y la función de Inspección ha sido el realizar un seguimiento, existiendo hasta el momento la cantidad de 12 partes, los que han sido remitidos al 2do. Juzgado de Policía Local, de esa cantidad, 8 corresponde a la Dirección de Inspección y 4 a Carabineros, además se remitió los antecedentes al Servicio de Salud, quien les retuvo la resolución de funcionamiento, abriendo de igual forma.

**Señor Herrera**, solicita incluir el tema en Tabla y poder tener un informe de Carabineros - de Tribunales.

**Señor Garrido**, también considera que es un tema serio, por lo que es importante realizar el procedimiento que corresponda, porque el Concejo tiene la facultad de ¿no renovar - clausurar?, es importante saberlo, ó se pide al Tribunal que con los elementos que tiene, clausure; por tanto, solicita se les asesore jurídicamente en el tema, porque quizás pueden adoptar una decisión para la cual no tienen facultades.

Comparte lo expresado por Patricio, pero que les indiquen cual es el procedimiento legal para adoptar una decisión.

**Señor Barramuño**, el Concejo Municipal puede solicitar al Tribunal un informe acerca de las infracciones, pero ninguna sugerencia ni nada, porque es resolución judicial, es facultad del Tribunal.

**Señora Elissetche**, la clausura también es facultad del Concejo, y con los antecedentes entregados por el Tribunal, pueden adoptar una decisión.

Agrega que personalmente se ve afectada por el funcionamiento de ese local, y realmente es terrible, porque no se puede dormir, incluso muchas de las infracciones tienen que ver con llamados telefónicos de los propios vecinos a Carabineros.

**Señor Allende**, les recuerda que es un Punto de Incidentes, por tanto no se puede entrar a discutir, sino más bien, como lo planteó el Concejal, pedir los informes a Inspección y al Tribunal, y posteriormente el Concejo conforme a la Ley de Alcoholes deberá adoptar la decisión de solicitar la clausura.

**Señor Herrera**, su preocupación es que pasará todo el mes de enero, y su propuesta es que si hay antecedentes que permitan suspender, más si hay algunas infracciones ejecutoriadas, ojala el informe esté para el día jueves, y resolver ahí, sino, deberán esperar los antecedentes.

**Señor Cristian Muñoz**, todo lo que depende de Inspección puede estar para mañana mismo y Carabineros también responde a Patentes Comerciales de un día para otro.

**Señor Garrido**, se debe entender que lo que hay hoy día son denuncias a los Tribunales, y esas se pueden acoger o rechazar.

**Señor Albornoz**, hace un tiempo atrás se dio una dura pelea para lograr clausurar un local de compra de chatarra que se ubica en 11 Oriente entre 4 y 5 Norte, Avda. Cancha Rayada; esto fue a raíz de reclamos de vecinos, sobre todo de Población Argentina, y han pasado no más de 6-7 meses y nuevamente se abrió el local en pleno centro de Talca, en circunstancias que está prohibido por diferentes indicaciones internas municipales. Al respecto, solicita que Inspección realice una fiscalización, dado que tiene entendido que cuando fue clausurado, ni siquiera tenía patente, entonces desconoce lo que ocurre hoy día con ese local que está en funcionamiento, y si ha sido notificado.

Los vecinos del sector se quejan porque ingresan y salen camiones durante día y noche, por tanto los vecinos no pueden dormir, y de repente la rumba de chatarras superan los 8-10 mts. de altura, fuera de eso se producen filtraciones de líquidos percolados hacia las casas, por tanto, nadie tiene plantas ni jardines, porque los daña el oxido que se transmite hacia el lado poniente.

Reitera que Inspección pueda informar sobre el tema, saber porque está funcionando algo que es absolutamente ilegal.

- **Señor Carlos Ramírez P.**, solicitó al señor Carlos Montero hacerle llegar el anexo del PADEM, que en su momento cuando se presentó el Plan Comunal no venía, anexándose posteriormente el documento, pero lamentablemente lo extravió, lo requirió, pero hasta la fecha no le ha llegado, la única respuesta que recibió fue que se estaba reordenando y no sabe porque si el Concejo lo aprobó de una manera, no debiendo re-ordenarse. Solicita se le haga llegar el anexo que el Concejo aprobó, no otro, aunque también se le indicó que se le enviaría vía Alcaldía, por ser lo que correspondía, entendiendo que no es así, porque lo que está pidiendo es un documento que en su momento debió haber venido dentro del PADEM, no como anexo.

- Hace un tiempo atrás solicitó un informe de Control sobre la situación de Contrato del Director Comunal de Salud, y a la fecha no ha tenido respuesta, por lo que solicita se le haga llegar la información.

**Señora Munizaga**, indica que no se le ha solicitado nada.

**Señor Ramírez**, reitera su solicitud.

- Hace un tiempo atrás también se pidió un informe de Dirección de Obras y del SIG respecto del tema de los comodatos, aún se está esperando esa información, de hecho hay varias solicitudes de comodatos de instituciones que están pendientes producto de ese informe que en su momento se requirió.

**Señor Allende**, agrega que en tal sentido se realizó una reunión, se conversó con el SIG y con Dirección de Obras, y ellos preparan un informe absolutamente detallado, actualización de los comodatos, en las condiciones en que están, puntualmente respecto de aquellos en que se tiene registro de 2 oportunidades anteriores, en que no se ha hecho nada.

- **Señor Patricio Herrera B.**, le preocupa algunas situaciones que están ocurriendo hoy día, se refiere básicamente a despidos de personal de la Municipalidad de Talca, en todos los sectores, tiene copia del despido que se le hizo a un funcionario que llevaba trabajando 10 años en el Municipio, y sin ninguna razón, aduciendo solamente a que se le tomó un examen psicológico, negándole el resultado de dicho examen y que producto de él habría quedado fuera.

En el Departamento de Salud también ha habido varios despidos, además, hace pocos días atrás se sostuvo una reunión, donde Manuel Saavedra le informó, con los Directores, donde se discutió bastante el tema, llegándose a algunos acuerdos, pero los despidos continúan.

Y ahora en el DAEM se les aplicará a los Profesores a Contrata una prueba de suficiencia, para verificar si efectivamente están en condiciones de ser profesores, lo que le parece bastante irregular, por decir lo menos.

Piensa que no es bueno, en primer lugar por que todos saben la situación que ha vivido el país y no es llegar y echar a una persona a la calle, ellos tienen familia y ojala alguien pueda pensar en eso también.

La persona a la que se ha referido tiene serios problemas, y ha dedicado 10 años de su vida a trabajar por la Municipalidad, y de repente lo dejan sin nada, sin un trabajo, entonces, pregunta, no habrá posibilidad de desarrollar una actividad distinta a la que estaba desempeñando, pero no dejarlo sin trabajo, solicita mirar la parte humana.

En la Dirección de Salud no entiende lo ocurrido, porque los Directores de los Consultorios dicen que necesitan gente, además se han realizado evaluaciones, sin embargo estas no han sido consideradas a la hora de despedirlos, estimando que eso es irregular. Además a los Profesores a Contrata se les tomará examen por una empresa externa, y se pregunta por que, si ellos estudiaron, se titularon, y si así fue es porque tenían las capacidades para hacerlo, es más, quien mejor que nadie sabe del rendimiento - del desempeño de esos profesores, son los Directores de los Establecimientos, pidiendo que esos docentes continúen, los han recomendado para continuar trabajando en sus colegios, por hacerlo bien, pero resulta que los someterán a una prueba y si no la aprueban (se desconoce el criterio con que se hará), quedarán fuera del sistema, preguntándose quien los reemplazará, nuevos profesores, ¿ellos también se someterán a una evaluación de suficiencia - de capacidad, para medir si están capacitados o no?. En su calidad de profesor y el Concejal Yáñez lo entenderá, señala que una prueba no puede definir el rendimiento de un profesor en el aula, eso es imposible.

Lo que define es exactamente el desempeño que tiene el Profesor con sus alumnos, como le va ahí, si aprenden o no, si hay buenos rendimientos, buena conducta, si se forman personas, etc., pero no una prueba.

Personalmente está absolutamente en contra que a los Profesores a Contrata se les aplique una prueba por una empresa externa que no conoce la realidad, en segundo lugar, se debe confiar en los Directores, ellos fueron nombrados vía concurso y saben exactamente lo que ocurre en sus escuelas, pudiendo emitir informes y si hay un profesor que no les parece que el rendimiento sea óptimo, está de acuerdo en que se les ponga a disposición, y a ellos probablemente se les debería tomar una prueba.

Reitera que lo que está ocurriendo hoy día es grave, no sabe cual es la intención que hay detrás de esto, pero debe haberla, sino, no se justifica hacerlo.

Desea dejar planteado este tema, aunque le hubiese gustado que estuviese presente el Alcalde, para expresar directamente a él, porque seguramente la instrucción nace de él.

Solicita poder revisar este tema, no le parece bueno que esté ocurriendo esto, sobre todo porque siempre le ha preocupado la parte humana, despedir a alguien es una situación extrema, pero dejar sin trabajo a una persona hoy día es bastante complicado, serio, porque se afecta a un grupo familiar.

**Señor Yáñez**, el proceso de municipalización contiene dos grandes factores, uno es el administrativo que le corresponde única y exclusivamente a la Municipalidad, cumplimiento de obligaciones y deberes en la parte administrativa, puntualidad, permisos y licencias médicas. En cuanto a la parte técnico pedagógica contribuye a que el profesor de cumplimiento a los planes, programas, y proyectos del Supremo Gobierno, contenidos, y esto lo evalúa el Ministerio de Educación; la parte administrativa la dirige el señor Alcalde por intermedio del Director Comunal.

En Antofagasta cuando se dijo que venía la Ley General de Educación Primaria, señaló que era exceso de poder porque iba a quedar en manos del Alcalde el determinar la situación de un Profesor, como también lo que compete al exceso de poder de los Directores Comunales y Directores de colegio. Por tanto, a quien correspondería tomar un examen a los Profesores es al Ministerio de Educación que no está facultado, porque el Profesor pasó un Programa de la Universidad, rindió pruebas - exámenes, y está aprobado.

- **Señor Christian Garrido E.**, solicita que quede establecido ó nombrar a una persona que esté a cargo del tema del Patrimonio Cultural que se tiene en la ciudad, se refiere a la cantidad de Monumentos existentes que están muy deteriorados, otros se han perdido, incluso en la Municipalidad Antigua había un par de leones que nadie sabe donde están. Si desean conservar y transformarse en una ciudad con un espíritu turístico, con un toque distinto, se requiere de tener un trabajo en ese sentido que sea más serio.

Basado en eso, es que propone tener a alguien en el Municipio que sea responsable del área, que catastre los elementos, que busque, vea, se tiene expertos en el Museo, en las Universidades que pueden colaborar en esto y trabajar un tema que pueden hacer crecer y mejorar. La Alameda está llena de Monumentos que se necesita identificar, que la gente los conozca, dado que están sin placas, es decir, hay un vacío fuerte de un patrimonio que deben valorar y hacer crecer.

En el cementerio también hay una cantidad de elementos importantes que se pueden trabajar, generar una gran ruta en ese sentido, pero que nazca desde el Municipio.

Este tema lo plantea porque varias personas se lo han pedido, y como ciudad considera que deben hacerse cargo del patrimonio.

- **Señor Manuel Saavedra R.**, al parecer se tuvo la idea de tener una caja de pago en Dirección de Obras - pero no se concretó, dado que a la gente mayor le dificulta mucho el acceder al 3er. Piso, y la comunidad se lo ha planteado en reiteradas oportunidades, además que son variados los trámites a realizar en esa Unidad, y se requiere el cancelar los derechos; como también una en el 1er. Juzgado de Policía Local, que se ubica en 4 Oriente con 4 Norte, dado que los usuarios deben venir al Municipio - cancelar y volver al Tribunal; lo plantea por que la afectada es la gente mayor ó con discapacidad. La idea es que como Municipio se facilite esos servicios a la comunidad.

**Señor Allende**, respecto del segundo caso es un problema de falta de información, porque se tiene una caja a 2 cuadras, en la Dirección de Tránsito, que es permanente, por tanto, no necesariamente deben venir a la caja del Municipio a cancelar.

**Señor Saavedra**, entonces los funcionarios del Tribunal debieran informar a los usuarios de esa caja en 5 Oriente 2 Norte.

**Señor Allende**, indica que se conversará con el Director de Obras.

**Señor Saavedra**, respecto de la empresa de aseo, indica que recuerda que en días festivos la empresa anterior realizaba el servicio, pero en el sector de Avda. La Florida, eran hoy cerca de las 15:00 horas y aún estaba la basura en la vía pública, cuando habitualmente la recolección se hacía a las 7:30 horas. De igual forma en el sector oriente, personalmente puede certificar que en su Villa se estuvo 5 días sin el servicio de recolección de aseo, anteriormente la frecuencia era a las 08:00 - 8:30 horas, y en el sector de San Luis después de las 10:00 horas, es decir, después del mediodía estaba todo el sector oriente con su recolección realizada, pero anoche eran las 01:30 de la mañana estaba el camión recolector compactando en la misma Villa, lo que fue una situación muy molesta.

En sesiones anteriores comentó en cuanto a la Empresa de Barrido, si cumplió o no con la entrega de implementación de seguridad, en todo caso lo verificará mañana, se refiere a los zapatos de seguridad y guantes adecuados, ya que se lleva tres meses en condiciones que no corresponde y considera es un abuso con los empleados, quienes desarrollan su labor en muy malas condiciones.

- Se indicó que dentro de la semana quedaría listo, pero ha pasado 1 mes 2 semanas, y no ha ocurrido, se refiere a las señalizaciones que la SIAT instalaría en la entrada de 8 Sur con 27 Oriente, es decir, derivar el tránsito, que por el costado sur ingresen los vehículos y que por las 2 vías del lado norte salgan; este tema le preocupa porque han ocurrido accidentes en la intersección indicada.

- Se suma a lo expresado respecto de los despidos que están ocurriendo en el Municipio, sobre todo en Salud, y le preocupa porque son Profesionales Asistentes Sociales, Psicólogos, es decir, llevan entre 4-5 años en el Servicio y que hoy se diga que no lo están haciendo bien, no le parece, además que los Directores de Consultorios tienen una evaluación excelente de esos profesionales, entonces no entiende porque son despidos, desconociendo la causal.

Respecto de lo que ocurre en Educación, acota que su cuñada es docente del Liceo de Niñas, ha trabajado a contrata por varios años, es una excelente profesional, tienen un Magíster de la Universidad, hizo una Magíster en España y hoy está siendo despedido del Liceo, además de someterla a la prueba que se ha indicado, entonces se pregunta ¿Quién evalúa a quien?, ¿serán Magíster los que tomarán la prueba?, ¿se habrán perfeccionado en el extranjero?

Ella es una profesora Licenciada en Ciencias, Biología, Química y Física, la Beca de especialización en España fue un regalo de la Universidad por ser la mejor alumna del Magíster y hoy está siendo sometida a esa prueba.

Agrega que por ser su cuñada la acompañará a conversar con don Carlos Montero para saber porque ella está siendo tratada de esta manera.

Le preocupa la evaluación que se está haciendo, además que no se entregó el contenido de la prueba.

- **Señor Manuel Yáñez O.**, hay un cambio del Servicio de Urgencia del Hospital, de 1 Norte 12 y 13 Oriente a 12 Oriente 1 y 2 Norte, se cambian de vereda una serie de comerciantes que están agrupados en un Sindicato, se constituyó en el lugar, dándoles a conocer el aviso que aparecía en el diario que informaba del cambio de ubicación, pero desea saber en que lugar se instalarán.

Quienes se ubican en 12 Oriente entre 1 y 2 Norte, los fines de semana corren un serio peligro, por lo que solicita se fiscalice por parte de quien corresponda.

Nuevamente plantea denuncias de que algunos Sindicatos estarían cobrando por instalarse, por lo que solicita se realice una investigación en tal sentido.

- Como quedaron algunos recursos que no se distribuyeron en subvenciones, alrededor de M\$ 8.000.-, plantea la posibilidad de acceder a petición del Coro Magisterio, quienes han representado en la Comuna en diferentes actividades, hace bastante tiempo que requirieron M\$ 1.500.-, la Comisión se reunió y se estaba de acuerdo en otorgar, pero aún no se le da una respuesta favorable.

**Señor Saavedra**, agrega que consultó a Juan Carlos Díaz, quien indicó que faltaba solo dictar el decreto.

**Señor Juan Carlos Díaz**, indica que se requiere del acuerdo de Concejo.

**Señor Saavedra**, consulta si es posible incorporar el tema en la tabla de mañana.

**Señor Allende**, se desconoce el tenor de la solicitud.

**Señor Yáñez**, es para sus trajes.

**Señor Ramírez**, ellos hicieron una solicitud de subvención el año antes pasado, en el mes de octubre, dentro de los plazos establecidos, y quedó fuera por un tema de recursos, pero al finalizar el año 2009, cuando Asoaquemma no recibió los aportes por haber terminado su proceso como institución, en reunión de Comisión se acordó poder otorgar M\$ 1.500 para el Coro Magisterio, dado el trabajo permanente que realizan; esto se planteó a don Juan Carlos Díaz, pero debía presentarse para aprobación de Concejo, situación que no ocurrió, lo que sería oportuno ratificarlo, además que fue un trabajo de Comisión, donde se estableció el poder re-distribuir esa parte de los recursos,

Solicita se incorpore en Tabla.

**Señor Yáñez**, con el tiempo se abrirá Calle 26 - 28 Sur con 5 Poniente, producto del intercambio que hay con la Asociación Gremial Abate Molina y la Municipalidad respecto del terreno de 9 Oriente 18 Sur, con los que terrenos que corresponde a Villa Doña Ignacia.

Solicita poder enviar un documento a Dirección de Tránsito para poder instalar un Ceda el Paso en 27 Sur con 5 Poniente, frente a Jardín Infantil.

- Solicita se resuelva en forma definitiva la situación de los taxistas de 3 Oriente 1 Sur, 4 Oriente 1 Sur y 5 Oriente 1 Sur, es decir, si volverán a sus lugares de origen o no.

Consulta si es posible otorgar la palabra a representante del Coro Magisterio.

**Señora Elissetche**, consulta si se otorga la palabra.

Los señores Concejales acceden a otorgar la palabra.

**Representante**, indica que es la Presidenta del Coro, todos conocen la labor que realizan y en verdad están carenciados de varias cosas, no tienen sede, ni nada; en el período que don Patricio fue Alcalde les otorgó un dinero con el cual compraron indumentaria, pero nuevamente requieren de lo mismo, renovar. Se había solicitado subvención para realizar un inter-regional, que corresponde realizar cada 4 años, pero como no tuvieron los recursos en su momento, tuvieron que aportar los integrantes del Coro (20), también con dinero propio cancelan el director y otros gastos.

Mañana a las 20:00 horas deben viajar Calbuco, a participar de un Festival, y durante una semana deben costearse la estadía, que significa \$ 54.000 por cada integrante, y además financiar la locomoción. Se comprenderá que son profesores, quienes han estado sometidos a varios problemas - pruebas.

Agrega que nuevamente se hizo una presentación al señor Alcalde, indicando para que se requiere los recursos.

**Señora Elissetche**, en definitiva todos concuerdan en que el Alcalde pueda incorporar el Punto en Tabla, a fin de poder aprobar; por tanto está en manos de él, aunque no está presente, pero sí el Administrador Municipal.

- **Señor Luis Vielma A.**, ha leído muchas cartas al Director en el Diario, donde se denuncia los hoyos en la ciudad, la pésima señalización de los trabajos que se están realizando, y hacen responsable al Alcalde y al Concejo; por tanto, solicita ser más drásticos porque han transcurrido 8 días y las obras que se están ejecutando continúan sin señalización, por ejemplo, 6 Oriente, 9 Norte, 4 y 5 Norte, El Tabaco con 14 Oriente, 24 Sur 14 Poniente, 28 Sur con 18 Poniente, la consulta es ¿Cómo sancionar a esas empresas? A fin de evitar que los vecinos por desconocimiento sigan inculcando al Municipio de esos hechos, siendo que es responsabilidad de SERVIU.

En esa misma línea, al parecer Aguas Nuevo Sur escuchó los planteamientos señalados en sesión anterior, ya que está asfaltando frente a JUMBO.

Reitera el poder exigir el aceleramiento de ese proceso, por que todas esas reparaciones, según Nota enviada por don Felipe Martínez, debían terminar a mediados del mes de diciembre.

El tema de la fiscalización no sabe si corresponde a Dirección de Obras ó a Inspección.

**Señor Allende**, por una parte lo tiene que ver Obras, pero por otra es el propio SERVIU quien tiene sus fiscalizadores, además de las garantías para hacerlas efectivas, por en el fondo el no cumplimiento de los plazos es la razón de porque se solicita Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato, y en ese sentido SERVIU es muy cómodo porque mantiene silencio ante los reclamos de la comunidad, quienes por desconocimiento lo hacen en contra de la Municipalidad.

**Señor Garrido**, se tiene facultades para notificar por la falta de señalización.

**Señor Vielma**, consulta quien hace esas notificaciones.

**Señor Allende**, tanto Inspección como Dirección de Obras.

- **Señora Paulina Elissetche H.**, respecto del tema planteado por el Concejal Vielma, consulta que ocurre con los semáforos de 2 norte con carretera.

Le indican que están funcionando.

**Señora Elissetche**, acaba de pasar por ahí y no estaban funcionando.

**Señor Ramírez**, entiende que se iba a desarrollar un proceso de sincronización de esos semáforos, aunque efectivamente hace unos días atrás estaban funcionando.

**Señora Elissetche**, insiste en lo planteado por Manuel Saavedra, referido al sentido del tránsito en la Calle 8 Sur.

Este tema hace años que se viene planteando, y continúa siendo un peligro, ahí se tiene una doble vía que no se sabe si es de 2 ó 4 pistas, ya que no hay ningún tipo de señalización, y los vehículos circulan de cualquier manera.

**Señor Allende**, se compromete a requerir la información a la Dirección de Tránsito y al Depto. Operativo, además Carabineros respondió y efectivamente indicó que se deben separar ambas vías. Consultará porque no se ha instalado la señalización.

**Señor Vielma**, hay una señalización que también aprobó la SIAT, se refiere a un paradero de colectivos en el sector del JUMBO, pero aún no se instala y eso ha demorado bastante tiempo.

**Señora Elissetche**, respecto al tema de las señáleticas, concuerda con Christian, en el sentido que se debe notificar, insistir con SERVIU, y además en cuanto a las Notas que aparecen en el Diario, como se tiene personal en relaciones públicas, comunicaciones, se debiera contestar simplemente al Diario y aclarar de quien es la responsabilidad.

**Señor Vielma**, ó se puede hacer una declaración por parte de los Concejales.

**Señora Elissetche**, pero para eso está relaciones públicas y se han aprobado funciones en tal sentido.

- En cuanto a los despidos en la Municipalidad y en el Servicio de Salud, personalmente recibió muchos llamados entre miércoles-jueves de personas que se estaban despidiendo en Salud, en tal sentido, solicita que en los próximos Concejos, ya sea mañana o pasado se informe de lo que exactamente ha ocurrido y por qué,

Desea saber el motivo, y comparte con Patricio en el sentido que le llama la atención que se hagan despidos de personal que lleva tiempo trabajando y que están bien evaluados. Le preocupa que siempre cuando hay problemas se afecte a quienes tienen menos defensa, por eso desea saber lo que ocurre; desconocía lo que estaba sucediendo en Educación y lo considera bastante grave, por lo que solicita se informe en tal sentido.

Por último, en cuanto al tema de Monumentos, estima que lo mínimo que puede hacer la Municipalidad es tener un catastro, en función del Plan Regulador había uno de todo lo que tenía que ver con monumentos, obtenido de uno de la Dirección de Arquitectura del MOP, pero se refería a los bienes inmuebles, no a los monumentos que se tiene como ciudad, es decir, ni de lo guardado en bodega, ni a lo que está en la vía pública.

En un par de oportunidades anteriores se presentó al Concejo proyectos bastante interesantes; uno es de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Talca, referido a señalética en la ciudad en relación a toda la historia de Talca y los Monumentos, además no era de alto costo, por tanto, sería pertinente retomarlo, se imagina que debe estar en el Depto. de Cultura, y ver si es factible presentarlo a algún fondo de financiamiento, FONDART ó al 2% de Cultura del FNDR.

Otro proyecto interesante era relacionado con el Cementerio, señalar en ese recinto las vías y una referencia histórica a las tumbas-mausoleos, en cuanto a los personajes de la ciudad.

Reitera que es importante recuperar esos proyectos.

**Señor Garrido**, reitera que su planteamiento es que el Municipio tenga la responsabilidad asignada, elaborar un catastro, al margen de todo lo que hay.

**Señora Elissetche**, concuerda en eso.

**Señor Herrera**, también le parece que haya una persona encargada del tema, que se preocupe, que genere proyectos, etc.

**Señora Elissetche**, solicita se informe respecto de que ha sucedido con el cumplimiento del fallo de la Corte Suprema que planteó hace varias sesiones atrás, referido a la persona que se le quitó el permiso de comerciante ambulante, dicho fallo dice que se debe restituir dicha autorización ó dictar efectivamente un decreto fundado de porque se le puso término.

**Señor Barramuño**, indica que el recurso de protección interpuesto en tal sentido fue mal planteado.

Se solicitaba dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 429 del 2009, en relación a la carta enviada en la cual se le caducaba el permiso que tenía un carácter de provisorio; en tal sentido, en la Corte de Apelaciones de Talca se rechazó, se acogió la decisión de la Municipalidad, por ser facultad del Alcalde y ser precario el permiso, sin embargo la Abogado apeló a la Corte Suprema, revocando esta el fallo de la Corte de Talca, indicando en su último párrafo que "el permiso continúa vigente mientras no se dicte un decreto fundado acerca del término del mismo", dicha sentencia ordena a la Municipalidad dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 429.

Cuando recibió el fallo buscó dicho Decreto Alcaldicio y el tenor del documento habla de un nombramiento a contrata de una Profesora, por tanto, no tiene nada que ver con el tema, por tanto, vino la Abogada a conversar con él, indicándole a su colega que indujo al tribunal a error, nunca ha habido un decreto con esa numeración en tal sentido, y posteriormente se enteró que era una simple nota emitida por el Administrador Municipal con el N° 429; de tal manera, que resulta imposible que el Alcalde pueda dar cumplimiento al Decreto N° 429, dado que no existe.

En este momento la situación es bastante simple, se mantiene la vigencia del permiso en el lugar que siempre lo tuvo, que es distinto del que la persona alega, incluso la autorización señalaba que esa ubicación era transitoria, ó dictar una resolución fundada en que simplemente no se renueva dicha autorización.

La decisión corresponde solo a un tema administrativo y a los intereses municipales de otorgar nuevamente el permiso ó simplemente se funda un documento y no se otorga.

Se levanta la sesión a las 19:00 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MARTES 05 DE ENERO 2010.

ACUERDO N° 001 : El Concejo acuerda aprobar las

Funciones a Honorarios :

02	PROFESIONALES	✓ Análisis, estudio y diseño de proyectos de arquitectura (Elaboración de estudios, prefactibilidad, planos EE.TT, cubicaciones y presupuestos)
02	PROFESIONALES	✓ Análisis, estudio, cálculo y diseño de proyectos de estructura. (Elaboración de estudios, informes, prefactibilidad, planos, EE.TT, memorias, cubicaciones y presupuestos).
01	TÉCNICOS	✓ Apoyo en el análisis, estudio y diseño de proyectos de arquitectura (Apoyo en la elaboración de estudios, prefactibilidad, planos, EE.TT, Cubicaciones y presupuestos).
03	PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS	✓ Coordinar, proyectar, cubicar, presupuestar y postular iniciativas de inversión a distintas fuentes de financiamiento en el área de instalaciones como en la ejecución de los mismos.
02	PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS	✓ Cubicar, cotizar, presupuestar y programar la inversión y ejecución de los proyectos o iniciativas de inversión a distintas fuentes de financiamiento. (Presupuestos, flujos financieros, carta gantt, cálculo de mano de obra etc.)
03	PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS	✓ Coordinar, gestionar y postular iniciativas de inversión a distintas fuentes de financiamiento. (Administradores de Proyectos). Haciendo seguimiento tanto en etapa de postulación, licitación como ejecución de los mismos.
14	TÉCNICOS	✓ Diseñar proyectos de inversión (visitas a terreno, apoyar en levantamientos planimétricos y dibujo técnico).
02	TECNICOS ASISTENTES	✓ Tareas de cubicar, cotizar, presupuestar y programar la inversión a distintas fuentes de financiamiento. (Presupuesto, flujos financieros, Carta Gantt, cálculo de mano de obra, etc.)
01	TÉCNICO Y/O ESPECIALISTA	✓ Elaboración de Estudios y levantamientos topográficos para distintas iniciativas de inversión, lo cual comprende salidas a terreno, manejo de instrumental acorde a la función, planimetría y otros.
06	ASISTENTES	✓ Apoyar en terreno para estudios de soporte de proyectos de inversión.
01	ASISTENTE DE PROFESIONALES	✓ Licitación de proyectos de inversión, sus funciones comprenden, visitas a terreno, apoyar en levantamientos planimétricos y dibujo técnico, elaboración y formulación de documentos complementarios, tales como términos de referencia, análisis económicos, estadísticas, etc.
01	ASISTENTE	✓ Para la gestión y coordinación de las licitaciones de Proyectos de Inversión.
		✓
03	PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS	✓ Apoyar y coordinar la revisión y elaboración de distintos términos de referencia que son el soporte de la ejecución de obras, estudios y/o programas.
02	ASISTENTE Y COORDINADOR	✓ Apoyo en informes financieros de recursos externos aprobados para la Comuna.
02	PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS	✓ Mantener información actualizada del Sistema de Información Geográfico SIG, realizar estudios y análisis espaciales que sirvan de apoyo para la postulación, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión
01	ESTAFETA Y/O AUXILIAR	✓

ACUERDO N° 002 : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales a :

- Escuela de Verano 2010, organizado por Sur América Capacitación Ltda, a realizarse en las fechas y lugares que se indica :
  - 19, 20, 21 y 22 de Enero, en Villarrica,
  - 26, 27, 28 y 29 de Enero, en Puerto Varas,
  - 2, 3, 4 y 5 de Febrero en Pucón,
  - 9, 10, 11 y 12 en Pucón,
  - 16, 17, 18 y 19 de Febrero, en Pucón,
  - 16, 17, 18 y 19 de Febrero en Puerto Varas,
  - 16, 17, 18 y 19, en Castro,
  - 23, 24, 25 y 26 de Febrero en Viña del Mar,
  - 16, 17, 18 y 19 de Marzo en Puerto Montt, y
  - 23, 24, 25 y 26 de Marzo, en Punta Arenas.
  -
- XIV Escuela de Verano 2010, organizado por Gestión Global, a realizarse en las fechas y lugares que se indica :
  - 20, 21, 22 y 23 de Enero, en Viña del Mar,
  - 25, 26, 27 y 28 de Enero, en Villarrica,
  - 27, 28, 29 y 30 de Enero, en Villarrica,
  - 26, 27, 28, 29 y 30 de Enero, en Brasil,
  - 1, 2, 3 y 4 de Febrero, en Arica,
  - 3, 4, 5 y 6 de Febrero, en Arica,
  - 10, 11, 12 y 13 de Febrero, en la Serena
  - 8, 9, 10 y 11 de Febrero, en Villarrica,
  - 10, 11, 12 y 13 de Febrero, en Villarrica,
  - 15, 16, 17 y 18 de Febrero, en Iquique,
  - 17, 18, 19 y 20 de Febrero, en Iquique,
  - 22, 23, 24 y 25 de Febrero, en Castro,
  - 24, 25, 26 y 27 de Febrero, en Castro,
  - 22, 23, 24 y 25 de Febrero, en Viña del Mar,
  - 24, 25, 26 y 27 de Febrero, en Viña del Mar.

ACUERDO N' 003 : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja del Servicio de Educación Municipal, a las Instituciones que se indican :

- Club Deportivo Unión Palmira : 50 Sillas, 30 mesones escolares, 3 estantes y 2 mesas de profesor.
- Iglesia Unida Metodista Pentecostal : 50 sillas.

ACUERDO N' 004 : El Concejo acuerda exención de pago de derechos de aseo domiciliario, a las personas que a continuación se indican :

- Señor José Iturra Fuentealba,
- Señora Elsa Soto Ibarra, y
- Señor Héctor Parada Contreras.

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión a cada uno de estos casos.

ACUERDO N° 005 : El Concejo acuerda establecer un plazo de 30 años al comodato otorgado a Club Unión Cancha Rayada.